

*Programa  
Gobierno  
Departamental*

**Artigas**  
2020 - 2025



**La fuerza  
constructora**

*Programa  
Gobierno  
Departamental*

**Artigas**  
2020 - 2025



**La fuerza  
constructora**

**PROGRAMA DE GOBIERNO  
DEPARTAMENTAL  
2020/2025**

**Agradecimientos**

*...superar la barrera, la debilidad,  
el frío de lo individual y alcanzar la  
fuerza y la calidez de lo colectivo  
(...) recrear la solidaridad, la  
confianza, la lealtad. (...)   
recuperar la dignidad humana en  
el mejor sentido del término, y, por  
sobre todas las cosas, recuperar  
el sentido de la vida (...) el valor  
del amor como fundamento de la  
relación humana. Recuperar los  
valores éticos y sociales, y saber  
que esa reconquista era posible, si  
la lucha era de todos para salir  
entre todos.*

*Líber Seregni – último discurso –  
19 de marzo de 2004.*

El Programa de Gobierno Departamental del Frente Amplio se nutre del valioso aporte de ciudadanos comprometidos, que se suman a la permanente elaboración de propuestas, en el marco de nuestros principios fundacionales, con el objetivo de contribuir a la construcción de una mejor sociedad.

Corresponde agradecer a todos por la dedicación a esta tarea colectiva, a los que nos precedieron en el desarrollo de este proyecto político y a los que nos ayudan a pensar el mañana, dignos obreros de la construcción de la patria del futuro.

## LA SITUACIÓN POLÍTICA DEPARTAMENTAL

En el actual período asistimos a una pérdida de valores que alcanza niveles preocupantes. El gobierno departamental, asaltado por la ambición, recurrió a la persecución, al clientelismo, al amiguismo y al nepotismo, como formas de construcción de poder. El período que se termina estuvo marcado por la división interna de las corrientes del partido en el gobierno y la generación de una nueva agrupación constituida desde el ejercicio del poder. Para consolidar la hegemonía política en la interna partidaria, recurrieron a la concentración de las decisiones en la dirección general, desvirtuando el rol de la secretaría general y limitando el accionar de las demás direcciones, y al uso discrecional

de las compensaciones como premio para los aliados políticos. El empleo municipal fue utilizado como instrumento de poder, desmotivando a los trabajadores en su carrera.

Las prácticas reinadas con las normativas fueron una constante de estos años. Las consecuencias afectaron al territorio, al ambiente y particularmente a los derechos de todos los vecinos, sin distinción de partidos.

En ese contexto, nos preocupa especialmente el mensaje que se deja a los más jóvenes: ¿es esa la forma en que se debe participar de la organización de la sociedad? ¿Transitamos un período en el que la planificación estuvo ausente, y los proyectos que se concretaron, en la mayor parte de los casos, fueron elaborados durante el

gobierno del Frente Amplio, y su paralelos que asumieron roles y ejecución sólo fue posible por el aporte, constante y en fecha, de las partidas enviadas por el Gobierno Nacional de nuestra fuerza política. Un período en el que se abandonaron las iniciativas de desarrollo orientadas a la generación de oportunidades para todos los artiguenses, con énfasis en la creación de empleo genuino, que se habían impulsado en áreas productivas externas a la intención

El afán por la concentración del poder alcanzó también a los gobiernos locales, donde se practicó una injerencia indebida en las funciones de los municipios, especialmente en Gornosoro y Bella Unión. El desconocimiento de la voluntad popular se vio reflejada en la construcción de poderes

competencias propias de los gobiernos locales, que afectaron las posibilidades de atender los problemas de los vecinos, por el simple hecho de no pertenecer a una misma agrupación política. El desprecio a la voluntad ciudadana alcanzó su extremo cuando se rechazó el pedido de los vecinos de Paso Campamento y Sequeira para constituir un Municipio, planteo que contaba con el respaldo de un altísimo porcentaje de los moradores de esa zona (62%). Y que tiene sobradas justificaciones para su existencia.

El escenario político actual lo pone al Frente Amplio como la única alternativa, con una visión comprometida con la sociedad,

para defender valores superiores En ese marco, la lucha contra que permitan imaginar un futuro todas las formas de discriminación mejor para todos. Además de una y privilegios será permanente, oportunidad, es una necesidad defendiendo la igualdad de todos, para todos los que creemos que un así como, la libertad de cada Artigas mejor es posible. ciudadano de sostener sus ideas y concepciones.

**OBJETIVOS Y CARACTER DEL PROGRAMA DEPARTAMENTAL**

El Frente Amplio, fuerza política de cambio y justicia social, de concepción progresista, popular y democrática, tiene como objetivo contribuir a la transformación política, social y productiva de nuestro departamento. Concebimos al gobierno como un instrumento de democracia y participación, donde el sujeto central de todas las acciones debe ser el ciudadano, sin distinciones de ninguna naturaleza.

Nuestras propuestas rescatan las bases programáticas de contenido artiguista que marcan nuestra historia. La modernización de la gestión, la austeridad, la eficiencia y la transparencia en el ejercicio de la misma, la descentralización, la democracia participativa, una profunda sensibilidad social, la reactivación económica, la innovación y la comunicación permanente, son y serán nuestros principios orientadores.

**LA ESTRUCTURA DEL GOBIERNO**

**DESCENTRALIZACION  
DESCONCENTRACION  
DEMOCRATIZACION**

El Frente Amplio se compromete a racionalizar la estructura política y administrativa del gobierno departamental, estableciendo un marco de confianza y respeto a las distintas áreas ejecutivas.

A manera de ejemplo, se le restituirá el rango a la Dirección de Recursos Humanos y a la de Descentralización.

El reconocimiento de las funciones y competencias de los gobiernos locales, el respeto a la voluntad popular y las decisiones de los representantes legítimos del pueblo serán una identidad de

nuestro gobierno. En esa concepción, se dará impulso a todas las iniciativas para favorecer la creación de nuevos municipios atendiendo a las justas aspiraciones de los vecinos. Sequera - Paso Campamento, Bernabé Rivera - Topador, Pintadito y Colonia Palma por nombrar algunas localidades, serán prioridades en los procesos de representación ciudadana.

La participación popular no quedará restringida a los órganos institucionales. Se fomentará la participación activa de las organizaciones de la sociedad civil (comisiones de vecinos, ongs, asociaciones civiles, gremios de trabajadores y profesionales, organizaciones empresariales, etc.) en los ámbitos de elaboración de los planes a desarrollar, con

especial consideración a los que para la ejecución de las tareas que impliquen impactos en el ambiente correspondan a su jurisdicción. Cuando no se cuente a nivel local, con las capacidades técnicas o logísticas requeridas, se proporcionará la asistencia en el marco de este Programa de Gobierno, serán discutidos con todas las organizaciones de la sociedad civil. Se establecerán partidas para la generación de **PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS** que atiendan a la demanda de los vecinos.

El Presupuesto Quinquenal y el Plan de Recursos, elaborados en el marco de este Programa de Gobierno, serán discutidos con todas las organizaciones de la sociedad civil. Se establecerán partidas para la generación de **PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS** que atiendan a la demanda de los vecinos.

En el marco de la desconcentración de tareas, se avanzará en el uso de herramientas que permitan minimizar las burocracias y, por lo tanto las demoras. Los gobiernos locales contarán con los equipos necesarios y los recursos económicos y humanos cumplir con sus cometidos y

El pleno respeto a las normas, a la institucionalidad y su autonomía, hará que los Municipios puedan cumplir con sus cometidos y

ejercer los Consejos sus funciones y potestades sin injerencia ni intromisiones, una correcta coordinación con el ejecutivo fortalecerá la autonomía especialmente en la dotación de recursos económicos y en la atención a las prioridades en materia de infraestructura y respuesta a las demandas sociales, culturales y deportivas.

Democratizar la gestión pasa necesariamente por desterrar el concepto que el ejecutivo departamental, que ya por disposición constitucional y legal posee un poder concentrado y cuenta con una mayoría impuesta en el legislativo, puede por sí y sin la búsqueda de consensos o acuerdos políticos que incluyan a todos los sectores políticos y sociales, llevar adelante un gobierno de corte autoritario, personalista, que hace caso omiso a todo tipo de contralor institucional, característico de quienes provienen de una clase

Se brindará el apoyo necesario para la presentación de iniciativas locales, para la postulación a los programas orientados a los gobiernos subnacionales, creando las condiciones para la participación ciudadana.

Nos planteamos un cambio en la gestión municipal, escuchando a los municipales y a la población en

social de base oligárquica, en un Departamento donde las anteponiendo sus intereses desigualdades son evidentes. particulares a los generales.

Desterrar este modo de acción también implica una nueva forma política, que busca acostumbrar al de relacionamiento institucional, ciudadano que el Intendente todo donde los funcionarios pasen a lo puede, que lo esencial es que se cumplir el papel de servidores realicen obras o eventos, sin públicos comprometidos, no con el importar las formas, es una forma partido de turno, sino con de combatir también las involucrarse con un proyecto que irregularidades, el despilfarro y el pone por encima de intereses delicto. sectoriales, corporativos e

Para ello el Frente Amplio individuales, el interés general. establecerá una acción política que El Gobierno Departamental no solo rinda cuentas, sino que desarrollará un proyecto de tienda a que el Gobierno Participación Ciudadana dotándolo Departamental cree los recursos económicos y mecanismos para la inclusión de materiales, pero esencialmente de las iniciativas de la sociedad civil educación para la efectiva inclusión en la acción del gobierno, con en el proceso de descentralización énfasis de aquellos sectores más de la acción política institucional, vulnerables y menos favorecidos, proceso que sin duda será

## **MODERNIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL GOBIERNO.**

difícil, pero entendemos imprescindible, para lograr romper ataduras históricas y de dependencia del poder político que durante tanto tiempo los partidos tradicionales han consolidado en el Departamento.

La Descentralización también comprenderá a la propia estructura organizativa de la Intendencia Departamental, dotándola de un organigrama de funcionamiento acorde a los reclamos ciudadanos y el desarrollo de una mayor modernización en materia de atención de los servicios básicos que por cometido tiene la cuestión. A la vez exige una adecuación presupuestal no solo en lo que se refiere al organigrama sino también en materia tributaria y generación de recursos propios.

La discusión de una propuesta de modernización de la administración y adecuación de su estructura organizativa en función de un nuevo proyecto político tendrá como objetivo la eficiencia a través de la desburocratización y la delegación de funciones como instrumento idóneo para su efectiva instrumentación en las tomas de decisiones cotidianas comunes, permitiendo al ejecutivo mayores posibilidades de acción política institucional y el necesario diálogo y relacionamiento con la Junta Departamental, cambiando de manera radical las formas que actualmente rigen esa relación.

Jerarquizar la función de la transparente y justificada de Intendencia Departamental es estímulos económicos especiales. esencial en el proceso de La recuperación salarial y el democratización y modernización, estudio de mecanismos de actualizando el Digesto Departamental compensaciones por productividad y cumplimiento de metas, será una algunas con más de 70 años, que prioridad, eliminando diferencias ya no se adecuan a la realidad y absurdas existentes entre particularmente una enorme funcionarios que cumplen iguales dispersión de normas que en su funciones.

Por otra parte, se exigirá el estricto acatamiento de todas las normas y recomendaciones sanitarias y de Humanos que califique a los seguridad laboral y se dotará al Funcionarios Municipales, los personal de todos los insumos, dignifique y destierre el amiguismo, herramientas, calzados y la complacencia y el acomodo vestimenta que establezcan esas como forma de relacionamiento. El disposiciones. Nadie será expuesto pleno respeto a las normas a trabajar en condiciones que conlleva en si una nueva forma de supongan un riesgo a su salud o dignificar la función, acompañado integridad.

del reconocimiento a las competencias y la asignación

Programa departamental: otro Artigas es posible

Página 10

Se establecerán salas de lactancia con todos los equipamientos para el confort de las madres y se estudiará la cobertura de guarderías en todo el departamento, para los funcionarios cuya condición lo amerite.

#### LA JUNTA DEPARTAMENTAL

El sistema electoral departamental otorga mayoría automática al partido ganador, lo que opera, en la mayoría de los casos, como un fortalecimiento del poder del ejecutivo y una debilidad de la Junta Departamental. Esa disposición dificulta el normal cumplimiento de la función de controlar que le corresponde y condiciona sus posibilidades legislativas.

El actual período se caracterizó por el desprecio del intendente al papel de la Junta Departamental.

Desde nuestra concepción, la relación ejecutivo legislativo será de cooperación en el reconocimiento de los roles constitucionales asignados a cada uno. El control será considerado

Programa departamental: otro Artigas es posible

Página 11

como un apoyo en la lucha contra las malas prácticas y por lo tanto respaldado y fomentado por el ejecutivo.

#### **LAS FUNCIONES BÁSICAS: EL ABC**

Si bien el Frente Amplio se plantea un gobierno que sea un impulso al desarrollo del departamento en áreas que trasciendan las habituales, las funciones básicas tendrán una especial atención. Las tareas referidas al alumbrado (A), recolección de residuos y barrio (B) y el mantenimiento de calles (C), constituyen las funciones tradicionales e ineludibles de la gestión municipal.

Nos planteamos como objetivo central lograr la mayor cobertura con servicios de calidad.

De igual forma se atenderán los planteos formulados en el marco del interés general, reconociendo a los legisladores departamentales como el primer escalón de atención de las demandas de los vecinos.

Programa departamental: otro Artigas es posible

Página 12

#### **ALUMBRADO**

los rincones de nuestras ciudades para lo cual haremos la revisión necesaria en los sistemas actuales, de manera de garantizar la cobertura con eficacia y eficiencia para todos los vecinos.

El cambio del sistema de alumbrado iniciado en el primer gobierno del Frente Amplio permitió racionalizar el gasto, haciendo que la facturación se correspondiera con los consumos reales y durante todo ese gobierno, no hubo aumento de las tarifas de alumbrado.

#### **RECOLECCIÓN DE RESIDUOS**

El sistema de recolección y disposición final de residuos fue un problema serio en el actual periodo. Cabe recordar que

El gobierno del Partido Nacional se inició con un aumento del 50% en el costo que pagan los vecinos, gobierno existieron depósitos de acumulación de basuras en la ciudad de los servicios. Se procedió a un cambio de luminarias que en muchas zonas no cumple con la cobertura necesaria. Nos proponemos generar un sistema referenciado que permita racionalizar las frecuencias, llevar la iluminación pública a todos los horarios y recorridos de la

Esta situación se vio aliviada con la instalación de los contenedores.

Programa departamental: otro Artigas es posible

Página 13

recolección, así como completar la reiteradas oportunidades utilizan cobertura del servicio en todos los vehículos no apropiados, sin barrios y ciudades. medidas de seguridad, y muchas veces se trasladan sobre la basura

Se mejorará el sistema de recogida. Se actuará de manera recolección de basuras especiales inflexible respecto al estricto (grandes dimensiones, ramas, chatarras, electrónicos, etc.), cumplimiento de las normas de protección a los trabajadores.

disponiendo vías de comunicación para hacer las coordinaciones en el menor tiempo posible.

#### **CALLES Y CAMINOS**

En lo que respecta a calles y caminos, la ausencia de controles en la ejecución de obras ha significado una disminución de la calidad de los trabajos. Son reiterados los casos en que deben hacerse arreglos en poco tiempo.

Las denuncias formuladas en la Junta Departamental confirmaron la inexistencia de seguimientos que garantizaran el cumplimiento de los servicios de recolección. En

pliegos de condiciones técnicas de sendas peatonales en calles críticas como ser: Cheveste, Cellar

Nos proponemos fortalecer el equipo de contralor que asegure el logro de los resultados esperados y

protejan los recursos de los ciudadanos. La jerarquización de los corredores primarios de nuestras ciudades impacta positivamente en las mejoras de los barrios. Por lo tanto nos proponemos construir

práctica de carga de pavimentos sobre las calles que genera badenes desproporcionados, afectado la circulación normal del tránsito. Se procederá a corregir esas consecuencias y en lo sucesivo, los pavimentos se colocarán previo retiro de los existentes, efectuando las cargas necesarias dentro de los niveles de rasante proyectados.

Por otra parte nos proponemos Se aplicará un plan de recuperación de las veredas, así como la construcción de nuevas capital como en las localidades del

**productores y los organismos de GIMNASIO MUNICIPAL**

gobierno nacional. Se procurará su instalación en los predios de AFE próximos al mercado de los artesanos. Se presupuestarán partidas para el mantenimiento del Gimnasio Municipal y se analizará la posibilidad de culminar las obras de acuerdo al proyecto original

**MERCADO DE LOS ARTESANOS** elaborado por el ing. Eladio Dieste El Mercado de los Artesanos será conjuntamente con el Arq. Cándido reformulado según el diseño Zunín Padilla.

**Frente Amplio, incorporándole las POLIDEPORTIVO SEQUEIRA**

condiciones que permitan el logro de los objetivos iniciales. Polideportivo de Sequeira,

entendido como una obra fundamental para el desarrollo integral de la comunidad.

**PARADA BARRETO**

Se ejecutará la obra proyectada para Parada Barreto, teniendo en cuenta el diseño original oportunamente realizado, obra que fuera descartada por el gobierno del Partido Nacional. la instalación de una sede de la Universidad de la República y/o de la Universidad Tecnológica en

**nuestro departamento. Estamos TERMAS**

convencidos que la presencia de una casa de estudios universitarios emanados de la consultoría redundará en un impulso al desarrollo de oportunidades en el departamento. Para ello se destinarán partidas para contribuir a ese fin. Durante nuestro gobierno se obtuvo la cesión de un predio del Instituto Nacional de Colonización para la ubicación del proyecto de

**OBRAS DE APOYO A POLITICAS SOCIALES** Colonia Juan Pablo Terra, próximo al Parque Eólico.

El capítulo destinado a las políticas sociales referirá además a obras imprescindibles para otorgar concesiones o realizar el cumplimiento de las metas para viabilizar el desarrollo de un proyecto que, además de generar oportunidades económicas, viene a ofrecer una situación vulnerable o de riesgo, alternativa de recreación y turismo como ser: refugios para personas en económicas, viene a ofrecer una fortalecimiento de la red de policlínicas, construcción de instalaciones para prácticas depor-

**BARRANCAS DEL CUAREIM**

tivas, etc. Nos proponemos recuperar las costas del Cuareim como espacios

**CAMINERÍA RURAL**

para el disfrute y la recreación. Vamos a concretar la construcción de un anfiteatro en el balneario municipal, y recuperar los islotes y lagunas como espacios disfrutables.

**CORREDOR DE LOS PÁJAROS PINTADOS**  
En apoyo al Municipio de Bella Unión, coordinaremos acciones para potenciar los destinos de nuestras costas en el Río Uruguay dentro del programa regional de turismo. a Topador es una demostración de que es posible lograr resultados de calidad.

**EMBALSE EN SEQUEIRA**  
En el marco del Plan de Regularización de la Tenencia de la Tierra en Sequeira (Anexo), proponemos construir un embalse con destino productivo y turístico en Sequeira. El capítulo que analiza las políticas territoriales establece como objetivo prioritario la regularización

de Cerro Mirador y San Eugenio, así como de la ampliación de Pintadito.

Estos planes demandarán la ejecución de obras de infraestructura fundamentales (abastecimiento de agua, saneamiento, alumbrado, calles, refugios peatonales) las que serán acordadas con la DINOT en el marco de los convenios con organismos nacionales. velarse por su consideración simultánea. El desarrollo debe satisfacer las necesidades de nuestra población en procesos sostenibles sin impactar negativamente en la ecología.

El impulso de alternativas productivas debe planificarse orientado al logro de mejores oportunidades para toda la población, con garantías de

**DESARROLLO PRODUCTIVO**

Uno de los objetivos centrales de un Programa de Gobierno con una visión progresista es ser promotor de un desarrollo sustentable, articulando y complementando los aspectos económicos, sociales y ambientales. Esos aspectos deben estar necesariamente presentes en el diseño de las políticas y debe velarse por su consideración simultánea. El desarrollo debe satisfacer las necesidades de nuestra población en procesos sostenibles sin impactar negativamente en la ecología.

El impulso de alternativas productivas debe planificarse orientado al logro de mejores oportunidades para toda la población, con garantías de

sostenibilidad a largo plazo. Esos impulsos deben dirigirse a generar más derechos y, por lo tanto, mejor democracia.

Con esas consideraciones, creemos que el Gobierno Departamental debe ser un promotor de la producción, generadora de fuentes de trabajo, asumiendo un rol coordinador con las organizaciones de trabajadores y productores, así como con las agencias del Gobierno Nacional (Agencia Nacional para el Desarrollo, Agencia Nacional de Investigación e Innovación, INIA, etc.) y con las instituciones educativas y de formación (UTU, Inefop, Udelar, UTEC, etc.).

En ese contexto, se proseguirá con el impulso al proyecto del puente internacional Bella Unión – Monte Caseros, entendido como un factor clave para la integración regional y para el desarrollo económico y turístico del departamento.

Programa departamental: otro Artigas es posible

Página 22

La instalación de nuevos emprendimientos deberá contar con estímulos y apoyos nacionales y departamentales y serán promovidos en el marco de las directrices departamentales y locales de ordenamiento territorial, velando por el uso responsable de los recursos.

La Dirección de Desarrollo Productivo será una generadora de iniciativas, ofreciendo apoyos, asistencia y cooperación. Se orientará además a la colocación de la producción local, desarrollando políticas de promoción y facilitando el acceso a ferias y mercados regionales e internacionales.

Se impulsarán iniciativas legislativas para lograr mejores condiciones en las normativas nacionales con el objetivo de canalizar inversiones en esta zona del país, revirtiendo la escasa instalación de emprendimientos en nuestro departamento. Esas iniciativas estarán ligadas a la generación de nuevos empleos así como a garantizar su continuidad en el tiempo. Igual tratamiento se

Programa departamental: otro Artigas es posible

Página 23

**PARQUE INDUSTRIAL**

de esta actividad, de características especiales.

Se dará impulso a la iniciativa de La producción artesanal será Parque Industrial presentada por el objeto de un decidido apoyo, Frente Amplio al actual gobierno, ampliando sus posibilidades de avanzando en la localización y desenvolvimiento, para lo cual se construcción de infraestructuras; facilitará el acceso a locales, así como en la gestión y materia prima, maquinarias, asesoramiento de los beneficios energía, etc. Paralelamente se derivados de la Ley de Parques ofrecerá asistencia técnica y Industriales y la Ley de formación para diversificar la Inversiones. En ese marco se producción.

**AGUA COMO BIEN SOCIAL**

Se retomará el proyecto que fuera agregado a nuestra producción y sea un atractivo para los impulsado en el gobierno compradores de otras partes del departamental del Frente Amplio y mundo. Vinculado al desarrollo dejado sin efecto por el Partido minero, se fomentarán actividades Nacional. Esa iniciativa, financiada de promoción y turismo; así como oportunamente por el MGAP, emprendimientos asociados que se permita estudiar todo el potencial favorezcan de las particularidades de riego de nuestro departamento,

ofreciendo información para el desarrollo agrícola y/o turístico. Se etc., y revisando la política considera que la disponibilidad de tributaria departamental para esa información es un aporte de promover la industrialización en conocimientos clave para el nuestro departamento, así como el crecimiento de sectores dinámicos acceso al agua con costos de nuestra economía, que pueden preferenciales.

impactar significativamente en la generación de empleo.

**PASTEURIZADORA DE LECHE**

La disponibilidad de agua en cantidad suficiente para los El proyecto de una Planta emprendimientos familiares de los Pasteurizadora de Leche, será habitantes de las pequeñas objeto de reformulación y análisis localidades del interior será en conjunto con los actores garantizada por el proyecto, involucrados, en el entendido que incentivando la producción de además de ser una palanca para el huertas, la piscicultura, etc. desarrollo de la cuenca lechera de En el marco de ese proyecto, se le nuestra ciudad capital y la región, dará la importancia que merece el es una necesidad para la salud de sector arrocero, que ha nuestra población. demostrado muy buenos rendimientos en esta zona, otorgando los apoyos necesarios

**PROYECTO OVINO**

con buenos resultados y se cuenta con estudios técnicos que permiten con estudios técnicos que permiten avanzar en su desarrollo. El Gobierno Departamental ofrecerá los apoyos necesarios para viabilizar su crecimiento.

Ese proyecto permitió construir capital social e institucional fortaleciendo la capacidad local, generando oportunidades para los productores familiares. Se propone realizar un convenio con el INIA para investigar el cultivo de especies nativas, así como la validación de especies introducidas, de uso medicinal, dietético y/o aromático.

Se promoverá la actualización del Frigorífico Municipal para lograr la certificación que le permita acceder a nuevos mercados, más exigentes y que pagan un valor diferencial por nuestra producción.

**HORTI - CITRICULTURA**

La horticultura y la citricultura han demostrado adaptarse a esta zona

blema reciente en la región, con consecuencias negativas en el acceso a mercados internacionales.

**FORESTACIÓN**

**LA PRODUCCIÓN DE CAÑA Y CULTIVOS ASOCIADOS**  
En el marco de la normativa vigente, se analizarán las zonas que puedan ofrecer condiciones de interés forestal, promoviendo la producción de la caña de azúcar, y la industrialización de la caña de azúcar, promoviendo la integración del departamento a un desarrollo de una cadena de fuerte alcohol, alimento animal y abonos, impacto en el país.

Se promoverá el estudio de alternativas, serán un eje central de la zona las tierras fiscales o de propiedad del departamento, del Estado, así como de la faja de aprovechando el capital social y las AFE, para cultivos forestales.

En esa dirección se promoverá la recuperación de las agroindustrias, ofreciendo incentivos en la tributación departamental con un

**ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

ordenamiento por usos inapropiados.

El primer gobierno del Frente Amplio elaboró los Planes Locales de Artigas y Bella Unión y sus zonas de influencia, los que fueron aprobados en diciembre de 2014 y julio de 2015, respectivamente. Quedaron instrumentadas además las directrices departamentales (Res. 8345 del 18 de diciembre de 2015), que constituyen instrumentos estratégicos para regular el uso y los procesos de ocupación del suelo, así como planificar el desarrollo integrado y sostenible del departamento. Allí se establecen los intereses particulares.

La planificación de acciones para la protección de los ecosistemas de valor natural, patrimonial, histórico o arquitectónico, así como la identificación de áreas fuera de desconocida en el período actual.

En ese marco se establecen acciones para la solución de los problemas centrales de todas las localidades, como ser la evacuación de las aguas servidas y pluviales y la disposición final de residuos.

Programa departamental: otro Artigas es posible

Página 28

Se hace imprescindible retomar el camino emprendido, con una dirección política firme que permita jerarquizar los intereses de la sociedad por encima de los intereses particulares, revirtiendo la lógica del actual período. Bajo esa conducción, los equipos técnicos multidisciplinarios, articularán con todos los actores sociales con el objetivo de lograr la conciencia colectiva de la importancia del ordenamiento y la sustentabilidad ambiental de nuestro territorio.

**ANIMALES EN ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS**

En cumplimiento de la normativa vigente, se trabajará en la fiscalización de la presencia de animales en las zonas urbanas y suburbanas del departamento, con la especial preocupación por los caballos sueltos.

Se actuará con firmeza en el cumplimiento de las exclusiones y prohibiciones expresamente establecidas, reforzando el cuerpo de inspectores.

Se combatirán todas las formas de maltrato y se instrumentarán apoyos a las organizaciones de ambiente, integrando y protección animal.

Programa departamental: otro Artigas es posible

Página 29

**VIVIENDA**

Se fomentarán las soluciones colectivas (cooperativas) así como los programas de autoconstrucción individuales, que han sido aplicados con muy buenos resultados en nuestro departamento.

adjudicación o entrega de materiales o apoyo con mano de obra.

La Cartera de Tierras creada en el gobierno del Frente Amplio será un instrumento a potenciar desde la aplicación de instrumentos de retorno de valorizaciones en los procesos de urbanización.

Se ofrecerán alternativas de acceso a predios con servicios en procesos regularizados, evitando la continuidad de ocupaciones no formales.

Dentro de los límites presupuestales, se establecerán partidas para el desarrollo de planes de vivienda construidas por la administración, atendiendo a las situaciones críticas.

Se dará continuidad a los convenios de realojo con el objetivo de darle solución a las viviendas en zonas inundables. El criterio de actuación atenderá las zonas más afectadas, las que se determinarán por la frecuencia con que se reiteran los eventos, en base a los

estudios técnicos existentes, considerando el riesgo de vulnerabilidad. apoyo a la vivienda, contribuyendo así a terminar con las prácticas de clientelismo que han caracterizado a esas políticas.

El apoyo a la creación de una cooperativa de ladrilleros ya referido, tendrá en la política de viviendas una posibilidad de sostenibilidad.

**TRANSITO**

Las políticas desarrolladas en el actual período han llevado a una limitación preocupante de las posibilidades del cumplimiento de las responsabilidades del Gobierno Departamental en el control del tránsito.

Se instrumentará un Banco de Materiales que permita atender situaciones excepcionales de emergencia. La reducción de la plantilla, la ausencia de incentivos, el abandono de la capacitación y la ausencia del reconocimiento a los méritos conspiraron contra la jerarquización de una de las tareas fundamentales del gobierno. Nos proponemos instrumentar un plan estratégico con el propósito de

La entrega de materiales y/o mano de obra será objeto de un informe técnico que justifique la necesidad de la colaboración. Se remitirán informes frecuentes de las colaboraciones a la Junta Departamental como garantía del uso correcto del programa de

prevenir accidentes, facilitar la circulación y establecer mecanismos de seguimiento y evaluación. Las tareas de prevención, educación, control y fiscalización serán jerarquizadas en el organigrama municipal para el logro de la eficiencia y eficacia que se pretende. Nos planteamos como objetivo el logro de "cero víctimas" en el tránsito, a partir de la concientización de la aplicación de las normativas y recomendaciones de la política de tránsito. La regionalización de las ciudades con zonas de rápida cobertura de los equipos de fiscalización, será una estrategia a desarrollar. Para ello será necesario reestructurar la Dirección de Tránsito, dotándola de personal suficiente y capacitado, y debidamente remunerado, y de desarrollo de planes educativos en el tránsito, con especial atención al

manejo defensivo, que tendrá a su cargo el otorgamiento de licencias de conducir y será el nexo con la comunidad educativa para fomentar la formación en esta materia, en escuelas y liceos. Sumado a esto, el mundo atraviesa grandes restricciones por la crisis sanitaria, lo que agrava las incertidumbres en el mercado laboral.

### **POLITICAS SOCIALES**

Nuestro modelo de desarrollo estará basado en brindar una mejor calidad de vida a toda la población.

### **EMPLEO**

En esa concepción impulsaremos políticas sociales inclusivas, orientadas principalmente a eliminar las brechas de acceso de los sectores más vulnerables, en todas las dimensiones, económicas, culturales, políticas, etc. En nuestro departamento, con los niveles salariales más bajos del país y una informalidad en porcentajes mayores, la preocupación por el empleo es un tema crucial.

Hemos desarrollado en los capítulos anteriores nuestra visión de un departamento de cambios en las políticas nacionales, el trabajo y el salario oportunos que trasciende a la

esfera municipal; sin embargo, en población con dificultades de atención a la crisis actual y acceso, atendiendo a la consientes que ese proceso emergencia. Nos proponemos integrar a la demanda un tiempo que muchos ciudadanos no pueden esperar, Intendencia en el plan "Yo Estudio nos proponemos generar y Trabajo" apoyando a los jóvenes oportunidades de empleo para que permanezcan en el transitorio –dentro de las sistema educativo, con horarios posibilidades presupuestales-, que adaptados a sus procesos de contribuyan a amortiguar los formación. efectos económicos del contexto Se exigirá el cumplimiento de la actual. Se dará prioridad a los Ley 18516, estableciendo lugares familias con menores, para peones y obreros no especialmente a las que tienen especializados residentes en el mujeres como jefas de hogar. Se departamento, en la ejecución por realizarán tareas vinculadas a parte de empresas estatales o no servicios y oficios, mediante estatales, de obras públicas. Los ingresos se realizarán contratos con duración de 90 días, mediante procesos de selección mientras dure la situación crítica de que aseguren la igualdad de la crisis. Se gestionarán recursos para oportunidades, incluyendo las desarrollar programas de cuotas correspondientes a los formación y trabajo para la colectivos que históricamente han

Programa departamental: otro Artigas es posible

Página 34

sido postergados: por capacidades Concebimos el acceso a la práctica diferentes, por condición sexual, de actividades físicas y deportivas por afrodescendencia, etc. como un derecho de todos los Para el cumplimiento de estos ciudadanos, y su ejercicio, un objetivos, se destinarán recursos factor de socialización y agente de que se obtendrán de ahorros en salud.

partidas a recortar como ser: gastos de representación, Objetivos compensaciones injustificadas, prensa y publicidad, programas 1. Promover las actividades innecesarios, etc. y de convenios comunitarias como instrumento de acceso de toda la población que con otros organismos.

#### • DEPORTE Y RECREACIÓN

En nuestro departamento, la del departamento de Artigas, actividad deportiva y recreativa asignando los recursos tiene un gran arraigo en la presupuestales correspondientes. población, demostrado en los antecedentes y en la infra- 2. Promover la federación de todas estructura de clubes e instituciones las disciplinas deportivas que se deportivas. desarrollan en el departamento.

Programa departamental: otro Artigas es posible

Página 35

3. Promover un **PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DEPORTIVO, RECREATIVO Y COMUNITARIO** con la Secretaría Nacional de Deportes en coordinación con los clubes existentes y centros de enseñanza y recreación del departamento. En ese marco se bregará por la continuidad dentro del sistema educativo de los deportistas jóvenes que conformen el padrón de esas categorías de en el departamento

4. Generar las condiciones para la competencia de primer nivel, poniendo énfasis en la participación de la mujer, adulto mayor y personas en situación de discapacidad en las actividades deportivas.

5. Crear espacios recreativos en los barrios y localidades del interior del departamento. Con ese objetivo se descentralizarán las actividades dando oportunidades de práctica y de ejercicio profesional a los estudiantes avanzados y a los egresados de la tecnicatura de Deporte y Recreación del CETP y de Udelar.

6. Promover y proveer de canchas adecuadas a diferentes disciplinas deportivas en barrios y localidades del interior del departamento.

7. Los espacios de recreación deberán tener en cuenta a las personas en situación de discapacidad y a la persona mayor en las actividades y en las adaptaciones.

• **SALUD**

educativas y de prevención, coordinando acciones con los agentes de la salud.

La Intendencia debe llevar a cabo políticas de salud como agente de promoción y prevención que involucre a toda la comunidad en todo el departamento

2. Contribuir a la atención de situaciones problemáticas con conductas de riesgo para la salud, como el consumo de sustancias psicoactivas y bebidas alcohólicas.

Se utilizarán todos los recursos humanos especializados en salud y la infraestructura disponible que posee la Intendencia con el objetivo de crear comunidades saludables en todo el departamento.

3. Trabajar y articular el accionar de promoción y prevención con la Junta Nacional de Drogas a través de los diferentes dispositivos existentes, así como con otras instituciones vinculadas, ofreciendo oportunidades de reinserción en proyectos laborales, ampliando los apoyos actuales.

**Objetivos**

1. Contribuir dentro de las competencias del Gobierno Departamental a la cobertura de los servicios básicos de salud así como promover campañas distintos a nivel

departamental, otorgando las 2) Promover la descentralización teniendo en cuenta todos los niveles de gobierno, llegando a todos los habitantes.

5. Apuntado a la descentralización real de la salud en el departamento, se propone fortalecer la actual red de atención primaria integrada entre otras instituciones por las policlínicas municipales y las policlínicas comunitarias y la integración de los prestadores privados, en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud.

1. Descentralizar la Casa de la Cultura llevando los talleres a los distintos barrios y localidades del interior a través de los centros comunales y asociación de vecinos de todo el departamento.

2. Diversificar los diferentes géneros musicales de la Banda Municipal y dinamizar su funcionamiento prestando sus servicios a todas las instituciones que lo ameriten.

3. Fomentar las fiestas culturales en todas sus formas, con especial un derecho de todos

atención a las distintas expresiones • **JUVENTUD**

de carnaval, candombe, samba, murga, etc. como reconocimiento de las particularidades de una fiesta popular de características únicas en el país.

Las políticas departamentales para la Juventud estarán dirigidas a promover espacios de formación juvenil fortaleciendo el desarrollo personal, la solidaridad, el trabajo en equipo y la integración a la comunidad creando ámbitos propios

4. Fomentar todas las expresiones de teatro disponiendo los apoyos necesarios desde la Usina Cultural.

Entendemos que las y los jóvenes son actores fundamentales para la transformación de nuestro departamento, es por eso que nuestro principal énfasis está centrado en los intereses de esta población, y apostamos en la infraestructura privilegiada para el desarrollo de distintas expresiones, será prioritario para nuestro Gobierno.

En esa dirección, la recuperación del rol de la esquina cultural, infraestructura privilegiada para el desarrollo de distintas expresiones, será prioritario para nuestro Gobierno.

políticas sociales en materia de capacitación y empleo.

departamental, otorgando las 2) Promover la descentralización de elección de los funcionarios. zación teniendo en cuenta todos los niveles de gobierno, llegando a todos los habitantes.

5. Apuntado a la descentralización real de la salud en el departamento, se propone fortalecer la actual red de atención primaria integrada entre otras instituciones por las policlínicas municipales y las policlínicas comunitarias y la integración de los prestadores privados, en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud.

1. Descentralizar la Casa de la Cultura llevando los talleres a los distintos barrios y localidades del interior a través de los centros comunales y asociación de vecinos de todo el departamento.

2. Diversificar los diferentes géneros musicales de la Banda Municipal y dinamizar su funcionamiento prestando sus servicios a todas las instituciones que lo ameriten.

3. Fomentar las fiestas culturales en todas sus formas, con especial

atención a las distintas expresiones • **JUVENTUD**

de carnaval, candombe, samba, murga, etc. como reconocimiento de las particularidades de una fiesta popular de características únicas en el país.

Las políticas departamentales para la Juventud estarán dirigidas a promover espacios de formación juvenil fortaleciendo el desarrollo personal, la solidaridad, el trabajo en equipo y la integración a la comunidad creando ámbitos propios

4. Fomentar todas las expresiones de teatro disponiendo los apoyos necesarios desde la Usina Cultural.

Entendemos que las y los jóvenes son actores fundamentales para la transformación de nuestro departamento, es por eso que nuestro principal énfasis está centrado en los intereses de esta población, y apostamos en la infraestructura privilegiada para el desarrollo de distintas expresiones, será prioritario para nuestro Gobierno.

En esa dirección, la recuperación del rol de la esquina cultural, infraestructura privilegiada para el desarrollo de distintas expresiones, será prioritario para nuestro Gobierno.

políticas sociales en materia de capacitación y empleo.

Objetivos:

1. Como principal urgencia destacamos la importancia de la reestructuración de la actual "CASA JOVEN" en la capital departamental y en Baltasar Brum y replicar esa experiencia en los otros municipios y facilitando el acceso a las mismas a las zonas rurales aledañas. Con la intención de permitir la apropiación de estos espacios para el desarrollo de actividades juveniles, apostando en la enseñanza y capacitación en distintas áreas; incluyendo igualdad de género y sexualidad.
2. Realizar desde la intendencia un mapeo de la infraestructura de la sociedad civil para analizar la posibilidad de creación de centros juveniles con el objetivo de
3. Generar condiciones y apoyar a organizaciones sociales y de voluntariado, con énfasis en la integración educativa.
4. Promover que las y los jóvenes sin experiencia laboral, realicen

pasantías de acuerdo a su estudio y/o profesión. Realizar acuerdos entre la Intendencia con las empresas locales que recibirán beneficios tributarios por contratar a jóvenes en su primera experiencia laboral y dando oportunidad a los egresados de los cursos de CETP.

La situación de calle es una expresión de exclusión socio-habitacional, donde las personas han acumulado un conjunto de derechos vulnerados a lo largo de sus historias de vida.

5. Evaluar y fortalecer el sistema de residenciales en sus dos modalidades del interior del departamento (María Luisa Macció) a la capital departamental y en Montevideo (CEDA) y gestionar la posibilidad de acceso a soluciones habitacionales en otros departamentos.

Generalmente las personas en situación de calle presentan un consumo problemático y ruptura de vínculos familiares y laborales, por lo que se considera fundamental la intervención de un equipo

multidisciplinario para tratar los problemas de consumo.

en los últimos años, las brechas aún persisten.

Se trabajará en la restauración de los lazos familiares, así como en la recuperación de capacidades mediante, talleres de formación laboral en distintas áreas y de recuperación de la autoestima.

Nos proponemos:

1. Elaborar un Plan de Equidad de Género con el objetivo de avanzar en derechos, sin discriminaciones.

2. Generar y fortalecer programas para erradicar la violencia hacia las mujeres en todas sus formas.

3. En el ámbito de los funcionarios de la Intendencia se instrumentará asistencia de un equipo multidisciplinario para las víctimas de violencia de género y se encomendará el estudio de instrumentos que permitan contemplar su situación laboral (licencias, horarios, lugares de trabajo, etc.)

#### • GÉNERO

A pesar de los avances logrados a nivel nacional en materia de género

4. Facilitar la inserción laboral de las mujeres, en especial aquellas que integran grupos de mayor vulnerabilidad

años de vida y dan éxitos cuando sean adultos. Para ello aseguraremos la cobertura de las necesidades básicas de subsistencia, bienestar y calidad de vida de las personas, incluyendo las necesidades emocionales y afectivas.

5. Fomentar los cambios culturales para el logro de la equidad de género en eventos y actividades promovidas por la Intendencia.

6. Construir refugios en convenio con los organismos nacionales para la atención de víctimas en situación de riesgo.

Frente a un escenario de exclusión en el departamento de Artigas proponemos:

- articulación y fortalecimiento del trabajo que viene desarrollando el Sistema de Cuidados e INAU

#### • PRIMERA INFANCIA

##### *Una preocupación central*

Pondremos énfasis en la atención de la población infantil de 0 a 2 años de alta vulnerabilidad

convencidos que tiene una función

más allá de lo asistencial, pues

forma a los niños en sus primeros

redes interinstitucionales que

deberán acordar criterios y políticas de intervención en NODOS barriales y localidades rurales.

Según datos de INAU existe cobertura a un 25% de esta población en todo el Uruguay. Bien sabemos que en el departamento de Artigas hay 17 centros CAIF pero los atienden una vez por semana, acompañados de un referente familiar.

El modelo de atención de los CAPI permite trabajar diferentes abordajes a nivel familiar. Se entiende la necesidad de fortalecer la atención primaria en la primera infancia como pilar fundamental para el inicio de la construcción de subjetividad que apunte a sanear la inequidad social educativa, cultural y en algunos casos que padecen vulnerabilidad generacional asumiendo la responsabilidad del Estado garantizar los derechos refrendado en la Constitución

Estamos convencidos que solamente se podrá concretar con una intencionalidad con principios de equidad, igualdad, solidaridad, humanismo y como siempre con la mirada hacia los más vulnerables.

## POLITICA TRIBUTARIA

• Que en un proceso gradual se aumenten las obras e inversiones, disminuyendo los gastos de funcionamiento y eliminando las partidas innecesarias.

El Gobierno Departamental financia su funcionamiento e inversiones en los aportes del Gobierno Nacional y en los recursos propios. Casi dos de cada tres pesos que se disponen, vienen de los aportes nacionales.

En la política tributaria nos planteamos los siguientes objetivos:

• Que exista una razonable equivalencia entre las tasas que cobra la intendencia y los servicios que presta.

• Que en los tributos que tienen características de impuesto, la carga se haga de acuerdo a la capacidad contributiva, esto es, que el que menos tiene sea el que menos pague.

• Que se mejore la recaudación de los recursos propios, mejorando la ecuación de dependencia de los recursos nacionales.

• Que la morosidad deje de ser una opción conveniente para los especuladores que teniendo capacidad de pago esperan amnistías.

Para lograrlos se impulsarán modificaciones al Plan de Recursos Municipales en la fijación de los distintos tributos y se aplicará un Plan de Mejora de la Gestión Administrativa. Se

fortalecerá la Oficina de Gestión de Cobro y la Auditoría Interna de la Intendencia. Se instrumentará un Sistema de comunicación de las obligaciones tributarias al contribuyente y de pago en las modalidades que permite el Sistema de Inclusión Financiera. Promoveremos convenios para la actualización de la información de las parcelas urbanas, y desarrollaremos planes para la regularización de las construcciones, entendiendo que una base de datos actualizada es una herramienta fundamental para un sistema de justicia tributaria.

Promoveremos ante el Congreso de Intendentes y ante el Parlamento Nacional, iniciativas tendientes a mejorar el sistema de determinación de la base de tributación en el medio rural, que incorporen todos los factores que hacen a la definición de la capacidad contributiva del territorio, contribuyendo a la generación de un sistema tributario más justo y equilibrado.

Nos comprometemos a revisar las zonas de aplicación del impuesto al baldío, entendiéndolo como un instrumento para favorecer el acceso a las tierras, combatiendo

la especulación. La fijación se hará atendiendo a los procesos de acceso a los servicios en los distintos barrios. Actualmente se están aplicando en zonas cuya incidencia no se justifica.

La Contribución Por Mejoras, existente en el Plan de Recursos

vigente será un instrumento a potenciar para la realización de determinadas obras en favor de los vecinos. Actualmente, quien necesita la realización de una obra, no tiene un criterio claro, basado en fundamentos técnicos, para determinar el aporte que le corresponde. En muchos casos se someten a prácticas reñidas con las normas y la ética para lograr la atención de alguna obra. Un proceso definido con reglas precisas en la aplicación de la

Contribución Por Mejoras permite la coparticipación del municipio con los beneficiados por la realización de una obra en la financiación de la misma, estableciendo criterios de distribución del costo en función del beneficio que obtenga cada uno y la comunidad en general. Este instrumento será fundamental para la realización de obras y para luchar decididamente contra la corrupción y el clientelismo en la prestación de servicios. En la línea de una base tributaria más justa, la mejora en la recaudación tendrá como contrapartida un aumento del beneficio existente para los contribuyentes que mantienen sus compromisos al día.

Un capítulo especial demandará la revisión de la política de adquisiciones y licitaciones. La actual administración ha recibido múltiples cuestionamientos por apartarse de las normas y se ha podido comprobar el uso indebido o irresponsable de los dineros públicos.

Seremos estrictos en la aplicación de las normas de contabilidad y administración financiera y exigiremos un apego a la ética en todos los procedimientos.

Instrumentaremos un sistema de adquisiciones, seguimiento de precios y control de stock que permita racionalizar las compras del gobierno departamental. En apoyo al comercio y la producción, ante diferencias razonables de precio, se priorizará a las empresas locales.

Programa departamental: otro Artigas es posible

Página 48

ANEXO I:

### PROYECTO SEQUEIRA

El objetivo específico que se persigue es regularizar la situación de todos los poseedores de tierras y establecer directrices de uso del suelo. La certeza jurídica es un factor de mejora familiar y colectiva, garantiza el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones que hacen a la vida en sociedad.

El Proyecto Sequeira, oportunamente presentado a las autoridades departamentales y nacionales, surge de un proceso de investigación de la tenencia de la tierra y la planificación de una serie de acciones tendientes a otorgar la titularidad de las parcelas y a generar instrumentos de establecimiento de usos, la ordenamiento que permitan una actuación responsable sobre el territorio, con el objetivo de lograr un desarrollo sostenible, en armonía con el ambiente. Este proyecto puede servir de base para el desarrollo de iniciativas similares en otras realidades como Paso Campamento, Guayubira, Potrero Pintado, etc.

Se serán instrumentados en instrumentos consensuados con la comunidad, en un proceso de participación ciudadana. Se promoverá una ley específica que permita facilitar el proceso de regularización y establezca exoneraciones excepcionales de

Programa departamental: otro Artigas es posible

Página 49

las cargas tributarias correspondientes a la adquisición de la propiedad. Se dispondrán los recursos técnicos necesarios para la concreción de los objetivos, sin costo para los pobladores, atendiendo al interés social de proceso de regularización.